



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes  
Secretaría

## XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1248 de 2023

---

---

Carpetas Nos. 2814, 3143 y 3284 de 2022

Comisión de  
Educación y Cultura

---

---

PRESIDENTE

Elección

VICEPRESIDENTE

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

Derogación de la Ley Nº 20.096 y modificación de la Ley Nº 19.043

AMALIA NIETO

Designación al Jardín de Infantes Nº 220 del departamento de Montevideo

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 8 de marzo de 2023

(Sin corregir)

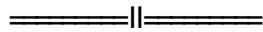
Preside: Señor Representante Miguel Irrazábal.

Miembros: Señora Representante Laura Burgoa y señores Representantes Agustín Mazzini, Juan Federico Ruiz, Felipe Schipani, Álvaro Dastugue y Nicolás Lorenzo.

Delegada  
de Sector: Señora Representante Nancy Núñez Soler.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.



**SEÑORA SECRETARIA.-** Está abierto el acto.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir al presidente para el Cuarto Período de esta Legislatura.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).-** Propongo como presidente al señor diputado Irrazábal.

**SEÑORA SECRETARIA.-** Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).-** Por el señor diputado Irrazábal, con mucho gusto.

**SEÑORA REPRESENTANTE BURGOA (Laura).-** Por el señor diputado Miguel Irrazábal.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).-** Por el señor diputado Miguel Irrazábal, con gusto.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).-** Por el señor diputado Miguel Irrazábal, con mucho gusto.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).-** Por el señor diputado Miguel Irrazábal, con mucho placer.

**SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).-** Por el señor diputado Federico Ruiz.

**SEÑORA SECRETARIA.-** Han votado seis señores representantes: cinco lo han hecho por el señor representante Miguel Irrazábal y uno, por el señor representante Federico Ruiz.

De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electo presidente al señor representante Miguel Irrazábal, a quien se invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Miguel Irrazábal)

**SEÑOR PRESIDENTE (Miguel Irrazábal).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Muchas gracias a los compañeros.

Espero este año estar a la altura de las circunstancias y saber manejar las problemáticas y realizar mejoras, de acuerdo con el pensamiento de todos, lo cual no es fácil, pero lo vamos a intentar.

Nos toca ahora proceder a la elección de vicepresidente.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).-** Propongo como vicepresidente al señor diputado maestro Federico Ruiz.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑORA REPRESENTANTE BURGOA (Laura).-** Por el señor diputado Federico Ruiz.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por el señor diputado Federico Ruiz.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Por el señor diputado Federico Ruiz.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).**- Por el señor diputado Federico Ruiz, con mucho gusto.

**SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).**- Por el señor diputado Nicolás Lorenzo.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).**- Por el señor diputado maestro Federico Ruiz.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Han votado seis señores representantes: cinco lo han hecho por el señor representante Federico Ruiz y uno, por el señor representante Nicolás Lorenzo.

De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electo vicepresidente al señor representante Federico Ruiz.

Corresponde acordar el régimen de trabajo de la Comisión.

Los años anteriores nos hemos reunido los días miércoles a la hora 10, pero no había horario de finalización, y entiendo que deberíamos marcar uno. En todo caso, lo podríamos extender el día en que debamos avanzar en algún tema, pero habría que determinar un horario de finalización para que podamos acordar otros trabajos. Tal vez podamos empezar más tarde, como lo hicimos hoy -comenzamos quince minutos más tarde-, pero sí tenemos que marcar la hora de finalización. Si terminamos más temprano, luego de haber considerado el orden del día, podemos hacerlo, pero tenemos que pensar que la hora 14 sería el horario de finalización. No lo digo como propuesta, sino que estoy planteando que la reunión finalice a la hora 14 y en caso de que no sea posible, se vote que se amplíe el horario, porque, si no, queda muy elástico, y aunque no hemos tenido problemas, podemos tener algún inconveniente debido a otras actividades que tenemos, porque es un día en que sesiona la Cámara.

(Ingresa a sala el señor representante Álvaro Dastugue)

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- En realidad, yo soy nuevo aquí, pero conozco la historia de trabajo, y sé que la Comisión siempre se ha reunido hasta que las velas arden, como dijo fuera de micrófono el diputado Schipani. El límite último es el de la hora 16, porque comienza la sesión del Plenario. En principio, nos parecía bien la idea de seguir trabajando así, pero podemos estudiar la propuesta del presidente. En realidad, muy pocas veces nos pasamos de la hora 14 y, en general, es justificado porque hay varias delegaciones, pero en la práctica la propuesta no cambiaría demasiado. Hoy deberíamos resolver el régimen de trabajo y me quedan dudas en cuanto a poner un límite, pero supongo que las pocas veces en que se sobrepase habrá acuerdo en extenderlo, por lo que no tendríamos problema en ese sentido.

**SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).**- Conuerdo con lo que decía el diputado Agustín Mazzini, pero para terminar el tema propongo que nos sigamos reuniendo los días miércoles a la hora 10 y si hay que poner una hora de finalización, establecer la hora 14, y que todos nos comprometamos a que en caso de que la reunión se extienda más, votemos la prórroga. Creo que eso es lo más lógico y coherente. Me parece que ninguno de nosotros terminaría la reunión a la hora 14 en punto si hubiera invitados o si estuviéramos discutiendo algún tema. Por eso acompaño la propuesta de sesionar los miércoles, de 10 a 14.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).**- Estoy de acuerdo. Creo que es lo que hemos venido haciendo. Cuando ha habido algún tema álgido que ha demandado la presencia de varias delegaciones hemos sesionado más allá de la hora 14. La generalidad de las veces terminamos sobre la hora 13. De modo que la propuesta del señor presidente está dentro de los parámetros de trabajo que ha manejado la Comisión. Por tanto, estaría dispuesto a acompañarla.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- El planteamiento inicial -siguiendo esta mirada de todos- sería trabajar los días miércoles de 10 a 14, con la posibilidad de extender la finalización hasta la hora 16 en caso de que sea necesario.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Universidad Tecnológica (UTEC). (Derogación de la Ley N° 20.096 y modificación de la Ley N° 19.043)".

Todo el mundo recuerda la Ley N° 19.043, del 28 de diciembre de 2012, que creó la Universidad Tecnológica. En varios espacios -no solamente acá- hubo una amplia discusión sobre la nueva ley, que resultó ser la N° 20.096, que se votó con un error, ya que el primer inciso del artículo 203 de la Constitución obliga a que existan cincuenta votos en la Cámara de Diputados y dieciséis en el Senado, lo que no obtuvo. Por lo tanto, hoy vuelve a Comisión para su estudio.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).**- Recuerdo que habíamos hablado de la necesidad de cambiar el provisorio de muchos años y todas las cuestiones que hemos recibido los consejeros provisorios desde larga data, etcétera, y me parece que estamos bastante de acuerdo con que hay que resolver el tema. Pero también sé que el recurso constitucional fue presentado por docentes y por el PIT- CNT, y ahora veo que en el material que se nos repartió figura que "La Asociación de Estudiantes de la UTEC, junto a la intergremial universitaria de dicha institución -Espacio 2.3.14- solicitan audiencia [...]". Supongo -más allá de que en la documentación se hace referencia a la inconstitucionalidad, y de que fueron los que presentaron el recurso- que tendrán algunos elementos para aportar, por lo que me gustaría recibirlos para ver cuál es su solución, idea o visión acerca de esto y hacerles la pregunta clave -más allá del recurso constitucional que presentan y de lo jurídico-, que es: ¿qué proponen? Esa es la gran pregunta que tenemos que hacerles. Entonces, para seguir adelante con esto, pienso que deberíamos recibirlos y hacerles esa pregunta.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se abre el debate.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).**- Este no es un debate sobre la sustancia del proyecto, que ya lo dimos el año pasado. Recibimos a varias delegaciones que se expresaron sobre el tema, lo discutimos aquí y en el plenario. Este es un debate sobre una formalidad constitucional. Se padeció un error en ambas cámaras, no se advirtió que cuando se proclamó la votación del proyecto no se alcanzaban las mayorías que exigía la Constitución y yo creo que el gobierno, con buen criterio, en algo -además- que no es habitual, envía un proyecto subsanando esa inconstitucionalidad de forma. Es importante aclarar esto porque no hay una inconstitucionalidad en el fondo del proyecto, es decir, respecto al nuevo régimen de gobierno que se plantea para la UTEC, sino que hay una inconstitucionalidad formal por no haberse alcanzado el número de votos

requerido por la Constitución. Por tanto, creo que lo que debemos hacer es votar este proyecto que subsana esa inconstitucionalidad.

Yo me imagino -porque, de hecho, se contactaron conmigo, particularmente los estudiantes- que quieren reeditar el debate; quieren aprovechar esta oportunidad para volver a discutir el fondo del proyecto. Yo creo que eso no es procedente, porque el tema ya está laudado; ya lo discutimos en oportunidad del tratamiento de la Ley N° 20.096. De lo que se trata ahora es de subsanar esa inconstitucionalidad para que la UTEC no tenga ningún viso de ese tipo y para que esta nueva forma de gobierno, que es una continuidad de lo que ocurrió en la práctica en estos diez años, pueda nacer sin ningún tipo de vicisitudes, en términos jurídicos.

El proyecto es bien sencillo, y lo primero que hace es derogar la ley aprobada, la ley inconstitucional. En su artículo 2° aprueba el texto de la ley derogada, y en el artículo 3° establece una disposición para convalidar lo actuado desde la aprobación de la ley, el 1° de diciembre de 2022, hasta la fecha. Esto tiene como objetivo establecer una salvaguarda por si mañana hay alguna impugnación a los actos decretados por la UTEC.

Yo valoro el gesto de este gobierno -lo reitero-, porque no es habitual que se reconozca el error, que fue involuntario y no del gobierno, sino del Parlamento. El gobierno quiere subsanar esto; no quiere tener leyes inconstitucionales, y por eso presenta este proyecto, al creo que tenemos que procurar darle rápido tratamiento, porque en la medida en que nosotros sigamos dilatando este asunto, la UTEC continuará en la nebulosa, más allá de que, como todos sabemos, en nuestro régimen jurídico, hasta que las leyes no se declaran inconstitucionales siguen teniendo pleno vigor. Además, todos sabemos que un trámite de declaración de inconstitucionalidad puede demorar varios años. De modo que la UTEC podría seguir funcionando normalmente, pero como somos defensores de la Constitución, entendemos que, advertido el error, hay que corregirlo a la brevedad. Lo queríamos hacer el año pasado, pero entendimos los argumentos del Frente Amplio; pasó el verano, se inició el período, y estamos trayendo el proyecto a Comisión con la idea es aprobarlo en el plenario la semana próxima. Consideramos que no hay necesidad de traer delegaciones aquí, porque fue el propio gobierno el que detectó la inconstitucionalidad y porque los argumentos que manejan quienes han impulsado el recurso de inconstitucionalidad son opinables, pero hacen al fondo y a la sustancia del tema y, por tanto, no son inconstitucionalidades evidentes, como la que en este caso se ha advertido.

Por tanto, lo que nosotros vamos a plantear es que se ponga a consideración el proyecto en el día de hoy y se vote.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).**- Buenos días. Perdón por la demora.

No quiero ser repetitivo. Estoy de acuerdo con lo que dijo el diputado Schipani. Creo que lo que estamos poniendo sobre la mesa y a votación hoy es un trámite de un tema que fue suficientemente discutido, lo cual -como se decía- no significa que no lo podamos seguir discutiendo; pueden volver a venir las delegaciones más adelante y podemos seguir hablando del tema, pero como decía el diputado Schipani, creo que esto jerarquiza y apunta a redactar los proyectos correctamente. Así que yo pienso lo mismo: deberíamos avanzar en la votación del proyecto y si las delegaciones quieren volver a la Comisión a plantear temas de fondo relacionados con este proyecto, creo que serían bienvenidas.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Primero, querría hacer algunas puntualizaciones.

A nosotros el año pasado, cuando planteamos seguir discutiendo el tema, se nos brindó un argumento de urgencia, que en su momento también vimos que era válido, porque el 1º de diciembre se vencían los plazos de la prórroga que se había votado por última vez en la Ley de Urgente Consideración. Obviamente, esa urgencia no fue entendida por todos los legisladores de gobierno, porque si bien aquí se dice que el tema está laudado, el hecho objetivo fue que el gobierno no alcanzó las mayorías constitucionales necesarias en ninguna de las dos cámaras para aprobar el proyecto.

Yo no sé cuáles fueron los motivos que llevaron a los diputados pertenecientes a la coalición de gobierno a no acompañar el proyecto, algunos a través de su no presencia en las distintas cámaras; eso lo dejaré para el debate en el que estén los legisladores que no estuvieron, porque creo que todos los que están aquí, en la Comisión, lo votaron. En este debate acerca de la urgencia y la no urgencia, el hecho objetivo es que el 1º de diciembre -ni siquiera un poco después- estuvo la norma. Estamos de acuerdo con que esa norma es claramente inconstitucional por su forma, porque no alcanzó las mayorías constitucionales que requiere. Los primeros que advirtieron esto públicamente fueron los docentes; después lo reconoció el gobierno.

Ahora, estos docentes que advirtieron la inconstitucionalidad de forma también plantean que hay inconstitucionalidad de fondo. Me parece que tienen legitimidad por el hecho de haber tenido razón en una oportunidad y que eso amerita que esta Comisión los escuche. Después podemos discutir si el proyecto es o no inconstitucional de fondo. Lo que está pidiendo este legislador, acompañando la propuesta del diputado Lorenzo, es que en la Comisión recibamos a los docentes y estudiantes de la UTEC en una sola delegación -porque constituyen un espacio común-, en una semana, y en la otra seguramente el gobierno estará en condiciones de votar en el proyecto, porque, por lo menos, en esta Comisión tiene las mayorías que necesita. Veremos qué pasa en el plenario.

Hay otro tema que también nos genera alguna duda -lo estábamos conversando-, y es que el artículo 1º para nosotros es indiscutible y consideramos que sería lo óptimo, pero el artículo 3º utiliza un mecanismo para subsanar el error que generó el Parlamento al no darle prórroga al gobierno de la UTEC, pero tampoco da un marco legal vigente y constitucional, así que lo dejamos un poco en el limbo. La verdad es que nos gustaría estudiar un poquito más ese artículo; lo que digo en nombre de la bancada frenteamplista. Por ese motivo pedimos un poquito más de discusión, que implicaría retrasar un mes -en total- el debate; creo que ya se retrasó bastante. Obviamente, vamos a asumir errores.

El hecho objetivo y legal es que el gobierno no alcanzó las mayorías para promulgar la ley; igual, tanto la Mesa del Senado como la de la Cámara entendieron que sí y, obviamente, no podemos adjudicar intención, sino que entendemos que fue un error, pero eso llevó a que esa ley tuviera nombre y haya sido enviada al Poder Ejecutivo, y el propio presidente de la República -compartimos que con buen tino- entendió que no cumplía con los parámetros constitucionales, por lo que envió otro proyecto, que si uno lo lee, puede apreciar que tiene algunos puntos y comas de diferencia, así como algunas siglas; no es totalmente idéntico, pero conceptualmente sí lo es. Por tanto, esa sería nuestra propuesta, y pedimos ese trámite parlamentario.

**SEÑORA REPRESENTANTE BURGOA (Laura).**- Coincido con lo expuesto por los diputados Schipani y Dastugue.

No me queda claro lo dicho por el diputado Mazzini, por lo que si me permite el señor presidente, voy a formular una inquietud. Él planteó recibir a la delegación que solicita audiencia y en una semana discutir el proyecto, pero ahora, como bancada del Frente Amplio solicita un mes, ¿o yo entendí mal? Quisiera que se hiciera esa precisión.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Capaz que me expresé mal; disculpen los señores legisladores. Tal vez calculé mal, pero si se pudiera recibir a la delegación la semana que viene, el proyecto se podría votar después, en la sesión de ese día. Yo hice el cálculo pensando en recibir a la delegación la semana que viene y votar la otra, pero lo que planteé no fue una solicitud, sino que calculé que lo máximo que se podría estirar el debate -porque tenemos solamente reuniones de Comisión estas dos semanas de marzo-, y lo peor que podría pasar, es que el tema se vote en abril, pero ahora que la diputada lo dice, pienso que el proyecto se podría votar el 15 de marzo, por lo que solo se aplazaría una semana. Se podría recibir a la delegación y votar el mismo día, porque creo que entre las 10 de la mañana y las 14 daría el tiempo para dar ambos debates. Así que lo mío fue un error de cálculo.

**SEÑORA REPRESENTANTE BURGOA (Laura).**- Esa no me parecía una precisión menor, en virtud de que, como señalaba el diputado Schipani, es dar largas a un asunto que, a nuestro criterio, ya fue suficientemente debatido y abrir una puerta de algo que ya se discutió en forma suficiente. Por lo tanto, nuestra posición es discutir el proyecto en el día de hoy y seguir los pasos correspondientes, dado que la inconstitucionalidad manifiesta es de forma y no de fondo.

**SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).**- Para que quede claro, lo que está pidiendo la bancada del Frente Amplio es, simplemente, que demos un mensaje como clase política. Muchas veces se nos acusa de tomar decisiones antes de escuchar a los diferentes colectivos o trabajadores de la educación, en este caso, y creo que si ya hay una decisión tomada, como es evidente, quizás no nos cueste nada esperar una semana más para que vengan las organizaciones y colectivos a dar su punto de vista y, como decía el diputado Mazzini, después tomar una decisión. Aparentemente, la decisión ya estaría tomada, pero por lo menos votaríamos habiendo escuchado antes a los colectivos que tienen cosas para aportar en la materia. Si bien concuerdo en que el tema ya ha sido debatido y discutido no solamente en este ámbito, sino también en la Cámara, creo que sería un gesto de esta Comisión esperar un día más y tomar esta decisión después de escuchar a estos colectivos. Por lo menos, esa será la postura nuestra, es decir, no considerar este tema hoy, sino votarlo después de recibir a las delegaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).**- Yo acuerdo absolutamente con lo que expuso el diputado Schipani. En realidad, este es un problema de forma. A lo largo de estos primeros meses tendremos discusiones muy relevantes en el Parlamento y en esta misma Comisión. Yo entiendo que por este tema ya se recibió a todas las delegaciones que lo ameritaban. Seguramente, recibiremos a otras, pero eso no será teniendo sobre nuestros hombros la responsabilidad de una ley que en el Parlamento se votó con problemas.

Así que yo entiendo que cuanto antes se pueda solucionar ese error nuestro y subsanar el error parlamentario, mejor, sobre todo -reitero- por las discusiones importantes que se nos vienen por otros temas fundamentales.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).**- Si uno repasa lo que fueron las comparecencias de las diferentes delegaciones que concurrieron a la Comisión el año pasado -recuerdo que vinieron las agremiaciones estudiantiles, de docentes y de

funcionarios-, puede concluir que todas manifestaron reparos constitucionales al proyecto, los mismos reparos constitucionales que hoy justifican la presentación de ese recurso de inconstitucionalidad en donde se menciona la cuestión formal que con este proyecto de ley estamos subsanando, pero también otros aspectos de fondo, sustanciales, que ya fueron planteados en esta Comisión. De modo que las delegaciones que quieren volver a concurrir a este ámbito no van a aportar nada nuevo. Ya señalaron lo que pensaban cuando comparecieron, y lo hizo el propio Frente Amplio, cuando debatió el tema en el plenario de la Cámara, que expresó una serie de inconstitucionalidades de fondo. Por tanto, creo que no va a variar la opinión de la Comisión por recibir a delegaciones para que reiteren lo que ya opinaron oportunamente. Yo estoy convencido de que el proyecto, sustancialmente, no es inconstitucional. Ahora el tema está en la Suprema Corte de Justicia que, en definitiva, será la que laude sobre el asunto. Pero me parece que recibir a delegaciones para que vengan a plantear lo mismo que ya plantearon en la Comisión es dilatar el tratamiento del proyecto, que para el gobierno es muy importante porque queremos subsanar este asunto lo antes posible y, por tanto, entendemos que lo que corresponde es ponerlo a consideración en el día de hoy.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Cortito: aquí se plantea que queremos dilatar el proceso. Ojalá hubieran tenido los cincuenta votos presentes en Cámara para que se pudiera haber cumplido con el requisito legal, pero la verdad es que no los tuvieron. No quiero opinar en cuanto a por qué no los tuvieron porque -como dije- lo voy a dejar para el debate en Cámara, ya que no están esos legisladores, pero lo que dilató realmente el proceso fue que no hubo cincuenta votos del oficialismo en la Cámara de Representantes ni dieciséis en el Senado para llegar a las mayorías que se necesitaban. Eso fue lo que verdaderamente dilató el proceso de discusión de esta ley y no nosotros por proponer una semana más para escuchar a las organizaciones que en un momento dijeron que el proyecto era inconstitucional de fondo, y después de forma, y expresaron que tenían nuevos elementos que yo no conozco; los que manifestaron en esta Comisión yo personalmente no los comparto, pero dicen que tienen nuevos. Nos gustaría escucharlos, y repito que los que dilatamos el proceso no fuimos nosotros.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Creo que el espíritu debe ser siempre atender a las delegaciones y los nuevos aportes siempre son recibidos. Hablamos de un debate acerca de un error constitucional; yo digo un error propio, no es impropio, no es de terceros, sino nuestro, de cada uno de nosotros. Un compañero dijo que es más de unos que de otros, y lo admito: es más de quienes quisieron aprobar el proyecto que de quienes no quisieron aprobarlo. O sea que hay un error del gobierno también, de los técnicos y de todo aquel que quiera asumirlo. Yo soy parte del error. Tendríamos que habernos dado cuenta de cuáles eran las mayorías especiales requeridas.

Los plazos y la urgencia siempre marcan a todos los proyectos. El hecho objetivo es que no se alcanzó la mayoría por parte de quienes querían aprobarlo -como dijo el diputado Mazzini- y tal vez fue porque no supieron qué número era necesario. Espero que ahora que lo saben lo aprueben, porque en el fondo no ha cambiado nada. Por eso estamos discutiendo esto. Por más que asistan delegaciones nosotros podremos recibirlas y elevar el tema ese mismo día, en forma de minuta, a la Comisión del Senado, para que le llegue, pero creo que el error fue nuestro y debemos corregirlo. Todo el mundo sabe -por los medios de prensa u otros medios de información- que no hay grandes cambios y que existe firmeza en las posiciones al respecto. La discusión de fondo es la misma y es muy interesante, diputado Mazzini, y se centra en si las universidades van a tener una sola forma o múltiples. Creo que la forma que nosotros tenemos como cabeza es la de la Universidad de la República, y no esta. Estamos

probando una nueva forma basados en un montón de parámetros que algunos apoyamos y otros no.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Teniendo en cuenta el tiempo y el debate de la Comisión, no habíamos querido entrar en el tema de fondo del proyecto porque compartíamos con el diputado Schipani que por lo menos entre nosotros estaba arduamente debatido. Invitábamos a escuchar una opinión nueva, o que creíamos que podía tener novedades. Ahora el presidente entra en el debate de fondo y nosotros queremos dejar claro que la UTEC también tiene una nueva manera de organizar una universidad. El artículo original referido a la UTEC, de la Ley N° 19.043, en principio -no sé si el actualmente vigente, porque por lo menos uno de los Poderes del Estado reconoce que es inconstitucional, pero hay otros que todavía no lo hemos hecho-, proponía una nueva manera de gobernar la universidad pública en Uruguay, con una estructura bastante distinta a la de la Universidad de la República. Eso la hacía mucho más moderna y ágil, sin tener la necesidad de renunciar a que el gobierno, centralmente, sea desempeñado democráticamente por un consejo mucho más pequeño que lo que son los claustros y los consejos universitarios de la Universidad de la República, con un dinamismo mucho más ágil y una competencia administrativa mucho más descentralizada y profesional que la de la Universidad de la República. En ese sentido, nosotros entendíamos que había diversidad en la gestión de las universidades públicas del Uruguay y creemos que está bueno que así sea, pero entendemos que lo que no puede pasar es renunciar al cogobierno universitario, que es algo que caracteriza a nuestro país y a la formación universitaria pública, tanto en Uruguay como en la región. Entendemos que hay un montón de universidades de éxito en Latinoamérica y de hecho la mayoría de las más prestigiosas tienen cogobierno; podemos hablar de la UNAM, de la Universidad Nacional de Córdoba, de la UBA, de la de Chile, de las universidades de Brasil; todas tienen distintas maneras de gobernarse, pero siempre con autonomía y cogobierno, lo que las hace un faro intelectual de América Latina. Entendemos que la Universidad de la República también es parte de esas universidades que son referentes para todo el mundo académico latinoamericano.

Queríamos dejar esa constancia, ya que se fue un poco al tema de fondo, pero tampoco vamos a aburrir con ir a rescatar el informe en minoría y decir todo, pero estos serían los argumentos más fuertes en cuanto a por qué entendemos que la Ley N° 19.043 aumentaba la diversidad de gestión de las universidades públicas del Uruguay. Obviamente, esta ley también lo hace, pero de una manera que nosotros no compartimos.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular del proyecto "Universidad Tecnológica (UTEC). (Derogación de la Ley N° 20.096 y modificación de la Ley N° 19.043)".

(Se vota)

—Cuatro en siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

(Diálogos)

—En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Nosotros acompañamos el artículo 3º por un asunto de lealtad institucional. Quería dejar esta constancia porque se nos acusa de querer dilatar la discusión y poner palos en la rueda; ayer escuchamos una cantidad de adjetivos por parte de algún diputado del oficialismo y supongo que alguno venía para nosotros.

Si bien no compartimos las situaciones que llevaron a la necesidad de votar el artículo 3º, sería un problema importante para la institucionalidad uruguaya que no se subsanaran ni se convalidaran los actos administrativos dictados por el Consejo de la UTEC que, obviamente el propio gobierno reconoce que es apócrifo, pero daríamos un manto de legalidad a esa situación, lo que me parece que está bueno, es necesario y, además, hace a la continuidad institucional de nuestro país. Así que no podíamos no acompañarlo, sin perjuicio de lo cual nos gustaba dejar estos comentarios.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Corresponde elegir miembro informante en mayoría y en minoría.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Inicialmente, elegiremos miembro informante en minoría.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).**- Propongo como miembro informante en minoría al señor diputado Agustín Mazzini.

(Apoyado)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se designa como miembro informante en minoría al señor diputado Agustín Mazzini.

Corresponde elegir el miembro informante en mayoría.

**SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).**- Propongo al señor diputado Felipe Schipani.

(Apoyado)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se designa como miembro informante en mayoría al señor diputado Felipe Schipani.

(Diálogos.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Pasamos a considerar el proyecto: "Amalia Nieto. (Designación al Jardín N° 220 del departamento de Montevideo)".

Aclaremos que la Carpeta N° 3143 se anexa a la N° 2814.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde elegir miembro informante.

(Diálogos)

—De acuerdo con lo conversado, quien habla será el miembro informante.

Comunicamos que vamos a rever todos los asuntos anteriores; haremos un listado de las "deudas" -entre comillas- del año pasado, y repartiremos el material.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠